

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE Ramos Arizpe

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTES  
PARA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE OBLIGACION(ES) FISCAL(ES)

En el municipio de Ramos Arizpe estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas y Trenta minutos, del día Ocho del mes de Febrero del año de 2021, el que suscribe C. Zulema Judith Gedillo Cepeda notificador y verificador fiscal adscrito a la Administración Local de Recaudación de Ramos Arizpe, acreditando mi personalidad como notificador y verificador fiscal, mediante constancia de identificación número ANEF/0094/2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 31 de Diciembre de 2021 expedido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14, fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XLII y XCVIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del Requerimiento de Obligacion(es) Fiscal(es) número 8226802484, clave 12669508 de fecha cuatro de Febrero de 2021 emitido por el C.C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó en Ocampo 186 para efectos del artículo 11 del código fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Ocampo, colonia Zona Centro, C.P. 25900 del municipio de Ramos Arizpe, cerciorándome que es

Lo testado no tiene validez con ste. 3R

el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:  
Por así señalarlo los indicadores oficiales  
que señalan que es la calle Ocampo con  
el numero 186 en zona centro siendo un  
local comercial con fachada de ladrillo, puerta  
y cortina metálica cuenta con medidor  
de CFE numero 0759X0

En presencia de los testigos de asistencia C.  
Maidee Karina Barbosa Gutierrez

quien se identifica  
con credencial para votar con fotografía  
numero 065057262208 Instituto Nacional Electoral  
y tiene su domicilio en V. Carranza 138 Zona Centro y C.  
Leticia Margarita Gutierrez Molina

quien se identifica  
con credencial para votar con fotografía  
numero 065701021483 Instituto Federal Electoral  
y tiene su domicilio en Pedro Gil Faria 777 Eulalia Gutierrez, con

motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO  
CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN  
FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS  
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIENTO A  
TRES CIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y  
FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su  
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes

circunstancias: Me constituí en el domicilio el  
cual se encuentra cerrado, con candados  
volví a ir mas tarde y se encuentra  
igual cerrado.

Lo testado no tiene validez conste el.

. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C.

Reyes Gomez Arely

quien ocupa el inmueble ubicado en

a lado derecho del local (180-4)

y manifiesta vivir en el mismo desde

cuyas características son

Local Fachada de ladrillo, puerta y ventanas de metálicas.

identifica y se con

Su propio dicho y media afiliación (Sexo Femenino, tez oscura, delgada, cabello largo oscuro (1)) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

tes operada  
la persona

Desconoce del nombre de la persona buscada, y dice que

también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C.

quien ocupa el inmueble ubicado en

manifiesta vivir en el mismo desde

cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL

CONTRIBUYENTE: Martinez Rodriguez Maria Magdalena

en el domicilio fiscal Ocampo #186 Zona Centro entre calles

De la Fuente y

- (1) estatura aprox. 160, edad aprox 20 años.
- (2) Elvia y acaba de Fallecer hace 2 semanas y el tenia muchos años ahí.

Lo testado no tiene validez const OR

V. Carranza, el domicilio se localiza a un lado de  
 colonia Zona Centro, c.p. 25900,  
 localidad: Ramos Arizpe y no  
 habiendo más hechos que constar, siendo las Trece  
 horas ocho con Cuarenta minutos del día  
ocho del mes de Febrero  
 del año 2021, ante la presencia de los testigos de  
 asistencia señalados.

<p>Haidee Karina Barbosa Gutierrez  <i>[Firma]</i></p>	<p>Leticia Margarita          Gutierrez Molina    <i>[Firma]</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>

<p><i>[Firma]</i></p>	<p><i>[Firma]</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA          QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA          QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Zulema Judith Cedillo Cepeda  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICAR Y VERIFICADOR FISCAL

Lo testado no tiene validez consta *[Firma]*

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACION

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE Ramos Arizpe

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTES  
PARA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE OBLIGACION(ES) FISCAL(ES)

En el municipio de Ramos Arizpe, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Doce horas y Treinta minutos, del día cinco del mes de febrero del año de dos mil veintiuno, el que suscribe C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez notificador y verificador fiscal adscrito a la Administración Local de Recaudación de Ramos Arizpe, acreditando mi personalidad como notificador y verificador fiscal, mediante constancia de identificación número AGEF/0098-1/2021, de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 31 de Diciembre de 2021 expedido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14, fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XLII y XCVIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del Requerimiento de Obligación(es) Fiscal(es) número 8226502484 clave 12669508 de fecha cuatro de febrero de 2021 emitido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó en Ocampo No. 186, Ramos Arizpe Coah. Centro, para efectos del artículo 11 del código fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Ocampo No. 186, colonia Centro, C.P. 25900 del municipio de Ramos Arizpe, cerciorándome que es

Lo testado no tiene validez. — Conste

el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:  
Por así señalarse el nombre de la calle en los indicadores oficiales, así como el número 136 visible en la fachada del lugar, siendo este un local comercial, con fachada de ladrillo y color melón, ubicado en planta baja, revestido con cortinas metálicas cerradas con candados en puerta y vidriera, así como el medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número CFE V759X0

En presencia de los testigos de asistencia C.  
Haidee Karina Barbosa Gutierrez

\_\_\_\_\_ quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057262208, año registro 1996, emisión 2018-2028, expedido por el INE y tiene su domicilio en C.V Carranza 138, Cd. Zona Centro, Rancho Arzpe Coahuila.  
Faustino Mezquite Medina

\_\_\_\_\_ quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número posterior 1660011727587, registro 1999, emisión 2019-2029, expedida por el INE y tiene su domicilio en C. Pleyades 272, Fracc. La Estrella 25084, Saltillo, Coahuila. —  
motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Constituyendome en el domicilio fiscal buscado y asegurandome de actuar en el mismo, encuentro local cerrado con candados en las cortinas metálicas en puerta y vidriera

Lo testado no tiene validez. — Conste 

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C.

Quien dijo llamarse Arely Reyes Gomez

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado \_\_\_\_\_ en

un lado con numero 186-4, del lado derecho

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde

No lo manifiesta \_\_\_\_\_ cuyas

características \_\_\_\_\_ son

Local comercial, con fachada de ladrillo, con cortina vet-  
lica en vidriera y puerta, ubicado en planta baja entre

calle V. Carranza y De la Fuente \_\_\_\_\_ y se

identifica \_\_\_\_\_ con

No se identifica, pero me proporciona su nombre y se incluye su

media filiación, sexo femenino, edad (1) y señala que el domicilio

en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Comenta no conocer a la Sra. Martinez Rodriguez Maria Magdalena,

me dice que la persona que ocupó este (2). Acto seguido, se procedió

también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del

contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA)

C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en

\_\_\_\_\_ y

manifiesta vivir en el mismo desde

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ cuyas

\_\_\_\_\_ características

\_\_\_\_\_ son

\_\_\_\_\_ y se identifica con

\_\_\_\_\_ y

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE

LOCALIZA \_\_\_\_\_ AL

CONTRIBUYENTE: Martinez Rodriguez Maria Magdalena \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ en el domicilio fiscal

Ocampo No. 186 \_\_\_\_\_ entre calles

De la Fuente \_\_\_\_\_ y

\_\_\_\_\_

Lo testado no tiene validez. — Const. *[Signature]*

(1) aproximada 28 años, tes aperladar, compleccion delgado estatura aproximada 1.62cms,   
cabello negro largo, cara alargada, \_\_\_\_\_

(2) local por aproximadamente 20 años fue la Sra. Elud pero falleció hace aproximadamente 2   
semanas y el lugar se encuentra cerrado, hace casi un mes. \_\_\_\_\_

V. Carranza \_\_\_\_\_, el domicilio se localiza a un lado de  
un local de ropa \_\_\_\_\_ c.p. 25900 \_\_\_\_\_  
 colonia Centro \_\_\_\_\_,  
 localidad: Ramos Arizpe Coahuila \_\_\_\_\_ y no  
 habiendo más hechos que constar, siendo las Doce \_\_\_\_\_  
 horas \_\_\_\_\_ con cincuenta y cinco \_\_\_\_\_ minutos del día  
Cinco \_\_\_\_\_ del mes de febrero \_\_\_\_\_  
 del año De mil novecientos \_\_\_\_\_, ante la presencia de los testigos de  
 asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez. — Conste

<p><u>Haidee Korina Barbosa Gutierrez</u>  <u>Hctb</u></p>	<p><u>Faustino Mezquite Medina</u></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>

<p>_____</p>	<p>_____</p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE          PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE          PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Silvia Guadalupe Jacobo Ruiz

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICAR Y VERIFICADOR FISCAL



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 12669508

**No. Crédito** 8226502484

**Adeudo** \$664.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

131806



**NOMBRE:** MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA  
**DOMICILIO:** OCAMPO NO. 186 / DE LA FUENTE Y V. CARRANZA C.P.25900  
**COLONIA:** RAMOS ARIZPE CENTRO, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** MARM6509167W1

**OFICIO:**

### ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 24 de Junio de 2015, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 2 de Julio de 2015, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN TOCADOR EN COLOR GRIS CON NEGRO , DE 3MTS DE ANCHO 2 DE LARGO 1 PIEZA	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
**No. Multa** 12669508 **No. Crédito** 8226502484  
**Adeudo** \$664.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1  
131806



**NOMBRE:** MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA  
**DOMICILIO:** OCAMPO NO. 186 / DE LA FUENTE Y V. CARRANZA C.P.25900  
**COLONIA:** RAMOS ARIZPE CENTRO, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** MARM6509167W1

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 4 DE FEBRERO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 12669508

No. Crédito 8226502484

Adeudo \$664.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

131806



NOMBRE: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA  
DOMICILIO: OCAMPO NO. 186 / DE LA FUENTE Y V. CARRANZA C.P.25900  
COLONIA: RAMOS ARIZPE CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: MARM6509167W1

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 2 de Julio de 2015 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 4 de Febrero de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

No. Multa 12669508

No. Crédito 8226502484

Adeudo \$664.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

131806



NOMBRE: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA  
DOMICILIO: OCAMPO NO. 186 / DE LA FUENTE Y V. CARRANZA C.P.25900  
COLONIA: RAMOS ARIZPE CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: MARM6509167W1

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en OCAMPO NO. 186 C.P 25900 Colonia RAMOS ARIZPE CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 4 de Febrero de 2021, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



